

Cano Cabido, Sissi (2022). *Elementos mínimos del humanismo*. Guillermo Escolar Editor. 168 páginas.

La filosofía, según cierta tradición, exige de la distancia y del reposo para alzar el vuelo. Pero con ello renuncia a una de sus dimensiones imprescindibles, a saber: su capacidad para pensar críticamente nuestro presente y para intervenir sobre él. Esta es la tarea que Sissi Cano Cabido asume en *Elementos mínimos del humanismo*, donde, desde la calma a la que obliga el ejercicio de la filosofía, nos recuerda su deber de “analizar alternativas emancipatorias sin caer en discursos demagógicos o utópicos, ajenos a cualquier pretensión de aplicabilidad” (p. 147).

Es precisamente este compromiso con la actualidad el que confiere su pertinencia al tema del ensayo que nos ocupa. Y es que atravesamos una época en la que el acelerado avance de la ciencia y de la tecnología ha aprendido a convivir con la proliferación de problemas globales cada vez más intensos. Algunos de ellos, incluso, con la crisis ecológica y social como ejemplo por antonomasia, han alcanzado tal grado de gravedad que solo admiten un remedio inminente. Ante esta situación emerge la necesidad de volver a ubicar la vida humana en el centro de nuestras preocupaciones y, por lo tanto, “la urgencia de replantear el humanismo” (p. 12). Lo cual debe servir de orientación en la búsqueda de unos mínimos cívicos guiada, como pretende la autora, por la esperanza de favorecer una reconstrucción moral que involucre al mayor número de personas.

La voluntad de apelar a la participación de otras voces en este proceso no es en absoluto un matiz menor. No hemos de olvidar que la vocación social de la filosofía lleva aparejada la responsabilidad de favorecer el debate público. Lo que implica, en primer lugar, aceptar que el papel del filósofo no consiste ni en “dar definiciones absolutas, monolíticas” ni en “moralizar” a sus lectores, sino en someter los argumentos propios al escrutinio colectivo, “para promover la crítica y la autocrítica” y, con ello, sentar las bases para una discusión coral (p. 13). Esta actitud explica algunas de las decisiones de estilo más significativas de *Elementos mínimos del humanismo*, que se precia de iluminar el sentido de los conceptos fundamentales del humanismo –el pensamiento, la libertad, la piedad y la dignidad– sin perjudicar la profundidad de sus respectivas exposiciones. De tal manera que, si bien el talante divulgativo está reñido en ocasiones con la debida justificación de algunos de los principales momentos de la argumentación, como la reducción del humanismo en sus cuatro pilares básicos, lo cierto es que la redacción solventa con creces las dificultades a las que se enfrenta.

La habilidad para conjugar la rigurosidad académica con la mejor divulgación se aprecia con particular nitidez si consideramos el elenco de autores que comparecen en las páginas de esta obra. Los cuatro capítulos en los que se estructura, cada uno consagrado en exclusiva al desarrollo de uno de los conceptos fundamentales del humanismo previamente listados, recogen el diálogo de la autora con las referencias filosóficas más importantes en torno a las cuestiones abordadas en cada caso. Especialmente reseñable es el dominio simultáneo de fuentes clásicas y de producciones contemporáneas, aunque el peso de la conversación recae en último término sobre la tradición filosófica del siglo pasado y, en concreto, sobre algunos de los representantes más ilustres del pensamiento judío. Este manejo suscita la correcta impresión de que estamos ante los resultados de investigaciones sostenidas a lo largo de muchos años, cuyas vetas confluyen en el humanismo. Por encima de todas las influencias, sin embargo, destaca el nombre de Hannah Arendt. La familiaridad de Cano Cabido con el pensamiento de la filósofa de Königsberg, a quien dedicó su tesis doctoral, se demuestra en el protagonismo que sus planteamientos adoptan en el ensayo. Y no solo en cuanto que la temática y la orientación desde la que se aborda detentan una indiscutible impronta arendtiana, sino porque durante la lectura se experimenta una genuina dificultad para discernir entre las posturas de la maestra y de la discípula. Las disertaciones acerca de la filosofía de Arendt deben tomarse, al modo de lo que sucede en un diálogo socrático, como las intervenciones de la propia autora en el debate.

Esta huella tan decisiva se vislumbra ya en la primera estación del camino, el análisis del sentido humanista de la noción de pensamiento, que se reconoce explícitamente como un préstamo de la literatura arendtiana. La necesidad de comenzar la discusión por este punto es mayúscula, toda vez que el pensamiento se postula como la condición de posibilidad de “lograr el objetivo mínimo de protegernos de los fanatismos, de la cosificación, de la burocratización y del consumismo; peligros que obnubilan no solo los ideales humanistas sino la vida misma” (p. 17). Dicho carácter nace de una concepción según la cual el pensar no se identifica con un proceso de reflexión conducente a la conquista de algún ideal, sino con la posibilidad de desplegar una “actitud crítica” cuyo cultivo haría florecer “la aptitud para interrogar todo valor” (p. 21). Es por ello que el pensamiento posee más bien cierto “efecto preventivo” (p. 29), esto es, no extirpa la maldad pero sí contribuye a la gestación de una conciencia moral que someta nuestras propias acciones a examen.

Uno de los rasgos más valiosos de esta comprensión del pensamiento para el humanismo es precisamente su universalidad. La capacidad para ejercitar esta facultad está distribuida por igual en todo el género humano, sin arreglo a distinción de ningún tipo, de tal manera que lo único que requiere para desarrollarse es de la voluntad, por ende, de una decisión libre. Lo cual no supone que la deliberada ausencia de reflexión carezca de consecuencias. La autora recurre a la banalidad del mal, otro motivo de corte arendtiano, para señalar los peligros que se derivan de una disposición irreflexiva y, ante todo, para plantear el pensar práctico del humanismo como un deber. El pensamiento, entonces, “está en el origen de la responsabilidad” y, al mismo tiempo, se presenta también como “un remedio contra la irresponsabilidad” (p. 23). Por esta razón, como parte de una campaña contra la apatía moral, el humanismo debe comprometerse a despertarlo.

La cuestión de la libertad, latente en la problemática del pensamiento, se despliega en el siguiente capítulo. En él encontramos una disección del concepto de libertad en tres ejes de análisis –ontológico, socio-jurídico y político– con la esperanza de que, tomándolos en conjunto, el lector pueda atisbar la profundidad semántica de este término. A pesar del interés de la interpretación humanista de estas dimensiones y del desarrollo histórico que acompaña a cada sección, la columna vertebral que estructura las observaciones de Cano Cabildo es el entablamiento de un debate, más o menos soterrado en algunos momentos, con el neoliberalismo, al que acusa de desembocar “en una suerte de individualismo rapaz que demerita el sentido humanista de la libertad que originalmente defendió el liberalismo clásico” (p. 38). El fin de las consideraciones en torno a la libertad es, por tanto, desligarla de la banalidad que le impone el enfoque neoliberal y defender su reinscripción en un marco humanista. Aunque conviene precisar que como contendiente no se asume tanto el núcleo teórico del neoliberalismo, cuyos argumentos y premisas, de hecho, no son desarrollados, como un “sentido común” neoliberal extendido en medios de comunicación y en ciertos discursos públicos.

Las críticas vertidas contra el neoliberalismo respetan la división triádica de la libertad que gobierna este capítulo. De tal manera que reconstruir la confrontación implica atender a los tres flancos de ataque por los que discurre. Así, por un lado, al ideario neoliberal se le reprocha incurrir en un menosprecio de la dimensión ontológica de la libertad en tanto que reduce la autorrealización a criterios materiales y económicos. De este primer síntoma de estrechez se deriva la imagen del individuo neoliberal como un *idion*, o sea, como una persona entregada a sus intereses privados y, por extensión, desprendida de lo público o de lo político. Se trata de un paradigma que presupone la competitividad entre los átomos aislados de la sociedad en detrimento de la colaboración recíproca entre los miembros de un conjunto. Quizá por ello la crítica que merece desde una comprensión humanista de la libertad social y jurídica consiste, fundamentalmente, en el rechazo frontal a la imposición de cualquier límite a las libertades individuales en un contexto social, lo que fomenta un “relativismo anárquico” (p. 64) según el cual el ejercicio de libertades de esta índole, entre las que se incluyen la libertad de expresión o de credo, no debería tomar en consideración el respeto al otro. La inmersión absoluta en el ámbito de la privacidad, en última instancia, anula el sentido político de la libertad que pretende recuperar el humanismo. La esfera de lo público, que contempla la participación y la organización de los ciudadanos, es un bien en sí mismo para una comunidad política al mismo tiempo que se postula como la única vía de solución para muchos de nuestros dilemas contemporáneos, pues su complejidad nos obliga a concertar acciones comunes.

Para poder satisfacer los fines del programa humanista es necesario integrar la otredad en el imaginario político. Este es el propósito que cumple otro de sus elementos mínimos, la piedad, que recibe el título de “sentimiento fundamental del humanismo” (p. 85). La alusión a esta noción en el marco del presente ensayo, sin embargo, no busca remitir a un sentido religioso. Consiste, más bien, en lo que se denomina como el “enfoque secular de la piedad”, es decir, un sentimiento de “conmoción por el dolor ajeno”, que para darse “presupone reconocimiento y cuidado de la vulnerabilidad del ser humano” (p. 91). La inmediatez y la irracionalidad que le son propias erigen la piedad como punto de partida y piedra angular del humanismo. Al concederle esta importancia, Cano Cabildo consume su aspiración de retomar la vida humana como la preocupación filosófica más fundamental, debido a que la premisa del humanismo es “anteponer el dolor del ser humano a cualquier razón, ideal o ideología” (p. 89). Se puede formular de un modo todavía más contundente: “no hay forma de subestimar el dolor humano para cualquier humanista que se precie de serlo” (p. 108). Y es que en la piedad reside la posibilidad misma de la apelación universal del humanismo.

A propósito del desarrollo del enfoque secular de la piedad, que, como es costumbre, se detiene en la genealogía de este concepto, la autora se hace cargo de problemas de primer orden que afectan al corazón de la lectura ofrecida en *Elementos mínimos del humanismo*. La justificación en último término irracional del humanismo, que solo encuentra su cobijo en el sentimiento de la piedad, es uno de esos temas conflictivos, que, por cierto, resuelve con una argumentación especialmente valiosa. Al defender la intimidad del dolor humano con la tarea de la filosofía se intuye también una apología de lo que antes denominamos “vocación social de la filosofía”. Asimismo, se aborda la cuestión del valor universal de la vida humana y su conveniencia como bien más preciado del humanismo.

De la centralidad de la piedad secular en la formulación del humanismo de Cano Cabildo da cuenta el cuidado con el que se ocupa de las críticas dirigidas contra este sentimiento. Tanto es así que dedica un apartado a conversar con los argumentos más robustos con los que la tradición filosófica ha retado a sus partidarios. Ahora bien, ninguna de las razones recuperadas por la autora incide sobre los problemas que se derivan de la restricción de las fronteras de la piedad al terreno de la vida humana. Si la piedad se puede definir como el sufrimiento causado por el dolor ajeno, entonces no existen motivos aparentes para restringir su ámbito de apelación exclusivamente a la vida humana. Cualquier ser vivo con capacidad para experimentar dolor y transmitirlo, al menos, debería ser considerado en los mismos

términos. Es cierto que los raíces filosóficas del humanismo e, incluso, su etimología se circunscriben propiamente a la vida humana, pero quizás, la piedad sienta las bases para cimientos más amplios. ¿Por qué acotarlos en lugar de ensancharlos? En cualquier caso, aunque existieran motivos suficientes, el “estrechamiento” de la piedad a los límites de lo humano plantea un salto que, en principio, no parece justificado.

Más allá del sentimiento de la piedad, que “no se puede exigir ni imponer porque emerge de la autonomía afectiva del individuo” (p. 111), el humanismo dispone de un correlato más racional en la noción de dignidad. Esto no significa que la fundamentación de la dignidad responda a una suerte de deducción lógica, sino, por el contrario, que es el concepto que “es necesario presuponer para fundamentar los derechos humanos (el humanismo) de una forma no excluyente” (p. 122). En este sentido, la dignidad de la persona se postula como el principio deontológico del humanismo, cuyo respeto es legítimo exigir aunque no existan razones exógenas que lo respalden. De ahí la preocupación de la autora por extender sus fronteras hasta inculcarle una connotación universal, que ampare el valor del cuidado de todo ser humano como un fin en sí mismo.

Lo dicho sirve para caracterizar a la dimensión ontológica de la dignidad. Ahora bien, de acuerdo con Cano Cabildo, este sentido no agota la amplitud de este concepto. Por esta razón, propone habilitar un sentido ético de la dignidad, cuya conjugación con la acepción anterior anticipa como “el tema más polémico” de su propuesta (p. 131), puesto que se trata de un valor que el individuo no posee de suyo, sino que solo adquiere cuando sus acciones son realizadas con autonomía moral y desde el respeto hacia sí mismo y hacia los demás. La dignidad ética se predica de los actos y, de esa manera, pondera la calidad moral de la persona, que podría formularse como su capacidad para comportarse acorde a la exigencia fundamental del humanismo: el cuidado del ser humano. Por este motivo, lejos de ser un ideal utópico, la altura moral de la dignidad ética representa “el gran ideal humanista que conlleva el derecho a indignarnos y a luchar contra las miserias humanas” (p. 133).

Dicha máxima condensa el impulso fundamental de la acción del humanismo. Ella es la que incita el nacimiento del ensayo que presentamos y en ella, cumpliendo su cometido, es donde desemboca. El recorrido de *Elementos mínimos del humanismo* nos muestra los principios axiológicos irrenunciables para defender y preservar, en una situación crítica, el valor de la vida humana. Con ello satisface su pretensión de reconstruir los rudimentos teóricos y prácticos del humanismo. Pero para completar su vocación merece alcanzar una aspiración todavía más elevada: que asumamos la invitación a pensar a partir de los argumentos que esboza.

Gonzalo Méndez Castañeda
Universidad Complutense de Madrid
<https://orcid.org/0000-0002-0604-953X>.
gomendez@ucm.es